

MOCIÓN DE REPROBACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN CONTRA LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y en su nombre la portavoz del mismo Doña Eva Izquierdo, al amparo de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el 15 de febrero de 2006, la siguiente **MOCIÓN DE REPROBACIÓN** contra la Concejala Doña María Jesús Castillo Castillo, Concejala Delegada del Área de Educación e Igualdad de Oportunidades respecto de las actuaciones llevadas a cabo por ella en relación a la concesión del derecho de superficie a la **Fundación Tiempos Más Nuevos**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la alarma social generada entre los ciudadanos de Pozuelo al respecto de la concesión del derecho de superficie de una parcela municipal por parte del Equipo de Gobierno, este Grupo Municipal considera reprobables las actuaciones llevadas a cabo desde la Concejalía de Educación e Igualdad de Oportunidades, por los siguientes motivos:

Por apoyar con recursos públicos a una entidad privada para promover e implantar en Pozuelo un proyecto educativo basado en la segregación entre niños y niñas; siendo este tipo de educación rechazada por el 99,6% de los madrileños (palabras del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid), por lo que es evidente que esta concejala no defiende los intereses de los ciudadanos de Pozuelo.

Por defender y justificar la separación de niños y niñas, al afirmar en los medios de comunicación, que esta separación “sólo se hará efectiva en determinados cursos y asignaturas, fundamentando la práctica del desarrollo madurativo de los alumnos”. Siendo esto aún más grave, teniendo en cuenta que la concejalía no sólo es la Concejalía de Educación, sino también la Concejalía de Igualdad de Oportunidades.

Por engañar a los vecinos y vecinas de Pozuelo, al no cumplir su promesa electoral referente a la construcción de un colegio público en la zona de Arroyo Meaques.

Porque no es de recibo que una Concejala, en definitiva un servidor de lo público, afirme en los medios de comunicación social que la educación privada debe anteponerse a la educación pública.

Por vulnerar el derecho a la elección del centro docente de los vecinos de la zona de Arroyo Meaques, que consagra el artículo 27 de nuestra Constitución Española.

Porque durante un debate radiofónico se atrevió a afirmar, ante la demanda de un colegio público por parte de una vecina, que “a lo mejor ella (la vecina) se ha equivocado de municipio”.

Por tal motivo, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la **MOCIÓN REPROBACIÓN** de la Concejala Doña María Jesús Castillo Castillo, Delegada del Área de Educación e Igualdad de Oportunidades

Pozuelo de Alarcón, a 15 de febrero de 2006

Fdo.: Eva Izquierdo Álvarez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón